




EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N°828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda Gaona, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Osmar Fernández, en el Expediente N°764-Año:2017 caratulado: MORALES, ALEJANDRA MARLENE C/ GIMÉNEZ, JOSUE RODOLFO RENÉ S/DIVORCIO, notifica al SR. JOSUÉ RODOLFO RENÉ GIMÉNEZ, D.N.I. N°33.588.837, de la acción de divorcio promovida en su contra, citándolo y emplazándolo para que dentro del término de veinticuatro(24)días, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse, pudiendo formular reconvenición y defensas que estime corresponder en el marco de lo aplicable conforme al Código Civil y Comercial vigente(ley 26.994), debiendo dentro del mismo plazo, constituir domicilio dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, en caso de no comparecer(art. 340 C.P.C.C.). Publíquense edictos durante dos días en el Boletín Oficial Nacional y en un diario de circulación nacional.

CLORINDA, 10 de SEPTIEMBRE de 2024.


Dr. HÉCTOR OSMAR FERNÁNDEZ
Secretario
JDO. CIVIL COMERCIAL Y LABORAL
CLORINDA